 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 1 de 2

RESOLUCION N° (000033) de 2023

“Por medio de la cual se modifica transitoriamente el Horario de Trabajo de los Funcionarios de la oficina de vigilancia fiscal y ambiental,”

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO


1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que la Contraloría Municipal de Bucaramanga es un Órgano de Control Fiscal Municipal, de carácter técnico, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y en las leyes.
3. Que el Consejo de Estado, sala de consulta y servicio civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expreso “(...) *El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio (...)*”
4. Con el fin de rendir el informe técnico solicitado al área de vigilancia fiscal y ambiental por el despacho de la Subcontraloría dentro de la indagación preliminar con radicado N°3484, indagación adelantada respecto de la operación n 44302942 de 2021” primera fase para la adquisición, suministro, implementación y puesta en funcionamiento de puntos de gestión inteligente y medidas para la red de alumbrado público del municipio de Bucaramanga”
5. Se requiere habilitar el horario laboral de 6:00 pm a 8:00 pm para los funcionarios de vigilancia fiscal para los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Habilitese como horario laboral de 6:00 pm a 8:00 pm para la funcionarios de vigilancia fiscal para los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2023.

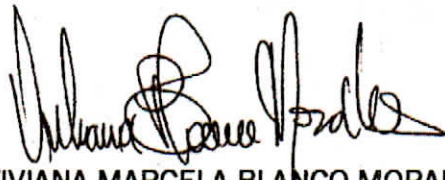
ARTICULO SEGUNDO: Una vez culminada la jornada establecida en el artículo primero del presente acto administrativo, la jornada laboral continuará según lo establecido en la Resolución No 000148 de fecha 18 de noviembre de 2021.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 2 de 2

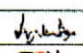


ARTÍCULO TERCERO: REPORTAR a la Administradora de Riesgos laborales POSITIVA la novedad de trabajo en casa de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, veintiocho (28) de febrero de 2023.



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Andrea Juliana Aza Aza	Secretaria Ejecutiva	
Revisó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Martha Cecilia Duarte Pimiento	Secretario General (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.